REAL CLUB NAUTICO DE LAREDO

Puerto Deportivo de LAREDO

GOBIERNO de CANTABRIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayuntamiento de Laredo

III TROFEO PUERTO DEPORTIVO R.C.N.L.

REAL CLUB NÁUTICO DE LAREDO
REAL FEDERACIÓN CÁNTABRA DE VELA
28 y 29 de noviembre de 2026

ANUNCIO DE REGATA

El III Trofeo Puerto Deportivo R.C.N.L. para las clases Optimist e ILCA6, se celebrará en aguas de Laredo los días 28 y 29 de noviembre de 2026. La regata está organizada por el Real Club Náutico de Laredo y la colaboración de la Real Federación Cántabra de Vela, con el apoyo de la Consejería de Deportes de Cantabria y del Ayuntamiento de Laredo.

La notación '[DP]' en una regla significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación. La notación '[SP]' en una regla significa que el CR podrá imponer una penalización estándar por infringir la regla.

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por las ``reglas´´, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2025-2028.
1.2. [DP] Las Reglas de las Clases participantes.
1.3. La normativa 2026-2027 de la Real Federación Cántabra de Vela.
1.4. [DP][SP] La reglas 40.1 del RRV ``Dispositivos Personales de Flotación" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote.
1.5. Será de aplicación el Apéndice P del RRV para las clases Optimist e ILCA 6.
1.6. Esta regata es puntuable para el ranking de la RFCV de la clase Optimist e ILCA 6.

2. INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1. Las Instrucciones de Regata (I.R.) estarán disponibles desde las 9:30 horas del día 28 de noviembre en la web de la regata ubicada en: https://rcnlaredo.sailti.com

3. COMUNICACIÓN

3.1. El Tablón Oficial de Avisos en línea está localizado en el siguiente enlace:
https://rcnlaredo.sailti.com/es/default/races/race?text=iii-trofeo-puerto-deportivo-rcnl-es
3.2. Se podrá crear un grupo de WhatsApp con los números de teléfono de los regatistas y entrenadores. No sustituye al TOAV, siendo este, el principal canal de comunicación.
3.3. El canal en el que el Comité de Regatas estará a la escucha y transmitirá, estará establecido en las Instrucciones de Regata.
3.4. Excepto en caso de emergencia, un barco no hará ni recibirá transmisiones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos mientras estén en regata.
3.5. [DP][SP] Todas las embarcaciones de apoyo llevarán una radio VHF en estado de uso.
3.6. [DP][SP] Todo regatista y personal de apoyo seguirá en todo momento cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.

4. ELEGIBILIDAD [DP] E INSCRIPCIONES

4.1. La regata es abierta para los barcos de las clases Optimist e ILCA6.
4.2. Los barcos elegibles y los entrenadores deberán inscribirse a través del siguiente enlace como tarde el 27 de noviembre de 2026 a las 20:00 horas: https://rcnlaredo.sailti.com
4.3. Los derechos de inscripción son gratuitos.
4.4. Las inscripciones que lleguen tarde podrán ser aceptadas a criterio del Comité Organizador.
4.5. El número de inscritos se limitará según criterio del Comité Organizador, siendo necesario un mínimo de 5 participantes en cada clase participante, que deberán cruzar al menos en una ocasión la línea de salida.

5. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

5.1. Un representante de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 10:30 horas del 28 de noviembre de 2026.
5.2. El registro de participantes y entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- El Formulario de Inscripción que corresponda, debidamente cumplimentado.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Licencia federativa estatal en vigor.
- Tarjeta de clase en vigor (AECIO, AECIL)

6. PUBLICIDAD

6.1. [DP] Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

7. PROGRAMA

7.1. El programa del evento será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado, 28 de noviembre de 2026	**09h30 a 10:30**	Registro en la Oficina de Regatas Entrega Instrucciones de Regata
	10:30	Reunión de Entrenadores
	12h00	Señal de atención primera prueba
Domingo, 29 de noviembre de 2026	**12h00**	Señal de atención primera prueba del día
	17h00 (aprox.)	Entrega de premios

7.2. El domingo, 29 de noviembre, no se dará una señal de atención más tarde de las 15.00 horas, salvo consecuencia de una llamada general previa.
7.3. Están previstas 6 pruebas, de las cuales será necesario completar una, para que el Trofeo Puerto Deportivo R.C.N.L. sea válido.
7.4. La organización se reserva el derecho de modificar este programa por causas técnicas o meteorológicas. Siempre con previo aviso a los participantes.

8. PREMIOS

8.1. Se otorgarán premios a:

- Tres primeros/as clasificados/as en clase Optimist en la categoría general. Además recibirán premio el primer clasificado en categoría , sub13, sub11 y la primera fémina de la clasificación general.
- Tres primeros clasificados en Clase ILCA 6 y la primera clasificada fémina.

9. DERECHOS DE IMAGEN

9.1. Los participantes autorizan a la Organización para el uso y distribución de las imágenes, fotografías o cualquier otro medio de grabación o reproducción relacionado con el evento de forma completamente gratuita y a perpetuidad.

10. DECLARACIÓN DE RIESGO

10.1. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto, conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención sobre la regla fundamental 3 de la parte 1 del RRV; Decisión de Regatear: **“es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.**
Al tomar parte en esta regata, cada participante acepta y reconoce que:
10.2. Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
10.3. Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en la tierra.
10.4. Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
10.5. Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización, no les exime de sus propias responsabilidades.
10.6. La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse en algunas circunstancias.
10.7. Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención sobre cualquier regla o información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata celebrada durante el evento. Todos los participantes de este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
10.8. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
10.9. Es de obligatorio cumplimiento por parte de los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, el respeto y correcto uso de las instalaciones o materiales que el organizador pone a disposición de los mismos tales como hangar, vestuarios, zona de varadero, boyas, balizas de señalización, etc. Cualquier desperfecto o rotura ocasionados por el uso incorrecto o actuación inapropiada en las zonas y materiales anteriormente citados por parte de los participantes en la regata , podrá dar lugar a sanción por parte del Comité de Regata, el Comité de Protesta o el propio organizador.